Villanueva, Casanare, 09 de Diciembre del 2025.

Recibido 09/12/2025.

Doctor(a)
ANGIE KATHERINE MOLINA LARA
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
Alcaldía de Villanueva Casanare

ASUNTO: Designación de Supervisión CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0486 de 2025-12-09.

En cumplimiento a los artículos 82, 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias, me permito **DESIGNAR** la supervisión del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0486 de 2025-12-09**, suscrito con **EDITH GISELA PETRO SUAREZ, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA 39950505 de VILLANUEVA, representante legal, de(l-la) GRUPO EMPRESARIAL JJ AP SAS con NIT 900389336-4** cuyo objeto es: "**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR EL BIENESTAR INTEGRAL, LA INTEGRACIÓN Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLANUEVA, CASANARE, DURANTE LA VIGENCIA 2025.",** el cual tiene una duración de **15 DIAS DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

La labor de Supervisión debe contemplar el seguimiento, vigilancia y control del contrato, para lo cual deberá dejar constancia escrita del cumplimiento y cualquier alteración de las condiciones especiales pactadas en la ejecución del contrato, hacer los respectivos registros y anotaciones del seguimiento al mismo, velar que el contratista cumpla con las obligaciones de sistema general de seguridad social, según la base de ingreso de cotización que corresponda conforme la ley.

Atentamente,

HECTOR FERNANDO VIZCAINO CAGUEÑO
Alcalde Municipal

Reviso:
Daniel José Ocampo Castañeda
Jefe de Oficina Asesora Juridica